





Datos Del Expediente:

PERSONAL LABORAL					
Unidad Tramitadora:					
PERSONAL - ICG					
Numero expediente:	Documento:	Fecha:			
	PER13I1JJ				
3D4D4C56004E5A2514MW					

PROGRAMA "JOVEN OCÚPATE"

PROYECTO "CASTRILLÓN: INTEGRACIÓN JUVENIL Y EMPLEO"

Subvencionado por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y podrá ser cofinanciado en un 91,89% por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (2014ES05M9OP001).

BASES ESPECÍFICAS - MENTOR/A

- Número de personas a contratar: Una.
- Denominación del puesto y categoría profesional: Mentor/a.
- Funciones, tareas y tecnología:
 - Profesional especializado/a en formación de personas adultas con capacidades y habilidades para trabajar con jóvenes, con destrezas para la motivación y la conducción grupal, con conocimientos para la orientación e inserción laboral, y las herramientas informáticas de aplicación, así como los recursos formativos, laborales y sociales, además de poseer habilidades para la comunicación y las relaciones interpersonales.
 - Diseñar, en coordinación con el/la Monitor/a Docente, las programaciones, colaborar en la elaboración de pruebas de evaluación, en el seguimiento del aprendizaje y en la evaluación de los progresos y en los resultados de los mismos.
 - Impartir las competencias clave, las habilidades laborales, la formación transversal y la orientación para el empleo.
 - Participar en el diseño de actividades para suscitar la motivación e interés de los y las participantes, utilizando nuevas tecnologías de la información u otros recursos que concilien intereses de las personas jóvenes y los objetivos del programa.
 - Preparar el Plan de Actuación individualizado y detallado dirigido a la inserción profesional o formativa de los y las participantes.
 - Encargarse de la gestión del Proyecto, del impulso de las actuaciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Ayuntamiento en el desarrollo del programa, de la elaboración de informes y de propuestas de modificación presupuestaria que fueran necesarias, de la preparación de la documentación vinculada a la ejecución del proyecto requerida por el ente financiador para su presentación en la Agencia de Desarrollo Local con antelación suficiente para su remisión en los plazos establecidos, y de aquellas otras que fueran necesarias para la ejecución, seguimiento y justificación del Proyecto.







• Características de la contratación laboral temporal:

- 1. Tipo de contrato: Contrato laboral temporal por obra o servicio determinado.
- 2. Jornada de trabajo: completa (37'5 horas semanales).
- 3. Duración: 6 meses.
- 4. Salario: 2.225 euros brutos al mes por todos los conceptos retributivos.

• Requisitos específicos de admisión:

- Estar en posesión del título de Licenciado/a o Grado en Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía.
- 2. Estar en posesión del permiso de conducir clase B1 y disponer de vehículo.

Documentación a presentar y plazo:

- 1. <u>Documentación a presentar</u>:
 - Solicitud (Modelo Anexo I).
 - Fotocopia del DNI o NIE.
 - Currículum vitae.
 - Copia de la titulación requerida.
 - Fotocopia del carnet de conducir.
 - Declaración responsable de disponer de vehículo (Anexo II).
 - Documentación acreditativa de los méritos a valorar en el concurso.
- 2. <u>Plazo de presentación de solicitudes</u>: 5 días naturales desde la publicación de la oferta de empleo en la página <u>www.trabajastur.com</u>.

• Procedimiento selectivo:

Los y las aspirantes admitidos/as al procedimiento selectivo se seleccionarán por el Ayuntamiento de Castrillón mediante el **sistema de concurso**, que consistirá en la valoración de los siguientes méritos:

- 1) Cursos de metodología y formación específicos, con un máximo de 2 puntos: valorados con 0'3 puntos por cada 100 horas de formación o 10 créditos, en materias tales como:
 - Especialización docente: impartición.
 - Formación de formadores/as.
 - Metodología didáctica.
 - Especialización docente: Programación y Evaluación.
 - Interacción didáctica.
 - Planificación y diseño de programas de formación.
 - Dirección de Procesos de aprendizaje.
 - Evaluación del aprendizaje.
 - Calidad e innovación en la formación.
 - Formador ocupacional.
 - Otros (interculturalidad, conflictividad en las aulas, ...).

Forma de acreditación: Certificado acreditativo de la realización de los cursos, en que deberán constar claramente las fechas de realización, contenidos y duración.

2) Situación de desempleo: 1 punto.







Forma de acreditación: Informe del SEPEPA de periodo ininterrumpido en situación de desempleo.

3) Empadronamiento en el Concejo de Castrillón con una antigüedad mínima de un año: 1 punto.

Forma de acreditación: Comprobación de oficio por el Ayuntamiento de Castrillón, previa autorización del aspirante al puesto (Modelo Anexo III).

- 4) Experiencia docente o en orientación laboral (Máximo 1 punto):
 - Por cada año como docente u orientador laboral en programas de formación y empleo, en proyectos completos: 0'5 puntos.
 - Por cada año como docente u orientador laboral en colegio público o privado: 0'3 puntos.

Forma de acreditación: Mediante certificado del órgano administrativo competente en el que se acredite dicha prestación de servicios, así como su duración o, en su caso, certificado expedido por la Seguridad Social (vida laboral) y copia del contrato de trabajo siempre que de los mismos quede acreditada la naturaleza de la actividad profesional y la duración del periodo o periodos de la prestación de servicios.

• Calificación definitiva y empates:

<u>La calificación definitiva</u> del procedimiento selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en el concurso de méritos.

<u>En caso de empate</u>, se dirimirá por orden de calificación en la fase de oposición y, en caso de persistir, por orden alfabético de primeros apellidos de los y las aspirantes que empaten, iniciándose el escalonamiento por la letra determinada en la Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", BOPA DE 16-03-2018 (letra "J").







ANEXO I

PROGRAMA "JÓVEN OCÚPATE" PROYECTO "CASTRILLÓN: INTEGRACIÓN JUVENIL Y EMPLEO" Mentor/a

APELLIDOS Y NOMBRE:					
DNI:					
DOMICILIO: C/		, Nº , PISO			
POBLACIÓN		, C.P.			
TELÉFONO:	E-MAIL:				
	cios abiertos e instalaciones	oder participar en el procedimiento industriales, regulado por las bases iembre de 2019.			
SOLICITA ser admitido/a en el Mentor/a.	procedimiento selectivo com	no aspirante al puesto de trabajo de			
PRESENTA la siguiente docume	ntación, además de la present	e solicitud:			
1. Para su admisión al proceso	selectivo:				
☐ Currículum vitae.	nducir. e disponer de vehículo (Anexo ra de la experiencia profesiona	•			
2. <u>Valoración de méritos</u> :					
 ☐ Certificado acreditativo de la realización de cursos de metodología y formación específicos. ☐ En su caso, autorización para la comprobación del empadronamiento en el Concejo de Castrillón (Modelo Anexo III). ☐ En su caso, informe del SEPEPA del periodo ininterrumpido en situación de desempleo. ☐ En su caso, acreditación de la experiencia laboral. 					
En Piedrasblancas, a d	e	de 20			
F	irma:				

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Subvencionado por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y podrá ser cofinanciado en un 91,89% por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (2014ES05M9OP001).







ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D ^a		, con DNI,
al objeto de participar en el procedimi	ento sele	ectivo de Mentor/a para el proyecto
"Castrillón: Integración Juvenil y Empleo	_	
responsabilidad disponer de vehículo, asu	ımiendo	las responsabilidades que de lo incierto
de lo aseverado pudieran devenir,		
En Piedrasblancas, a	de	de 20
Fdo.:		







ANEXO III

AUTORIZACIÓN

A cumplimentar únicamente por aquellos/as aspirantes empadronados en el Concejo de Castrillón.

D/Da				, con DNI,				
al objeto d	le participar	en el proc	edimiento	selectivo d	le Ment o	or/a para	el proye	cto
"Castrillón:	Integración	Juvenil y	Empleo",	Programa	"Joven	Ocúpate,	autorizo	al
Ayuntamien Castrillón,	ito de Castrill	ón a compr	obar de of	icio mi emp	oadronam	niento en e	I Concejo	de
	En Piedra	sblancas, a	de		de	e 20 <u> </u> .		
		Fdo.:						